

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE
LOS ANDES?

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ a los Excelentísimos señores: Georges Galichon, Jean Philippon, Pierre Siraud; en el Grado de GRAN OFICIAL a los señores Bernard Durand, Jean Jurgensen, Jaques Foccart y Abid Deloncle; en el Grado de COMENDADOR a los señores: Gilbert Perol, Jacques Suel, René de Sain-Legier, Louis Alberto Loiseleur, René Besnault, Emmanuel Desgrees du Lou, Alberto Lurin, y Comandante Billot, Gabriel Lecomte, Henry Comandante Billot, Gabriel Lecomte, Henry Dufour; en el Grado de OFICIAL a los señores: Jean Saudubray, M. Lourie, Francois Peyré, Roberto Cardi, Max Leport, Jean Marie Monloubou, Guy Nebot; en el Grado de CABALLERO a los señores: Gaston Prince, Armand Juste Lopez, Gilbert Vitoux, Louis Girault, Maurice Avet y la señorita Claude de Maricourt.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Fernando Iturralde Chinel.